

Cartagena, 25 de octubre de 2021

Señor  
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS  
E. S. D.

Clase de proceso	Ejecutivo
Demandante inicial	Clínica Blas de Lezo S.A.
Demandante acumulado	<b>Centro Médico Buenos Aires SAS</b>
Demandado	Departamento de Bolívar-Secretaría de Salud Departamental-Dasalud
Radicación	13-001-31-03-002-2020-00215-00
Asunto	Liquidación del crédito

Adelmo Schotborgh Barreto, identificado con la cédula de ciudadanía n° 73.136.971, abogado titulado, portador de la tarjeta profesional n° 65.744, actuando en mi calidad de apoderado judicial **del ejecutante acumulado**, mediante este documento me permito presentar la liquidación del crédito, la cual consta en documento en formato Excel que anexo junto con este documento donde rescato el siguiente resumen:

Capital:	\$206.614.629.00
Intereses por mora:	\$141.457.028.06
Total liquidación:	\$348.071.657.06

Con el respeto de siempre,



ADELMO SCHOTBORGH BARRETO  
C.C. No. 73.136.971 Cartagena  
T.P. No. 65.744 C.S. de la J